



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Nota	Fecha 9/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 294

VISTOS:

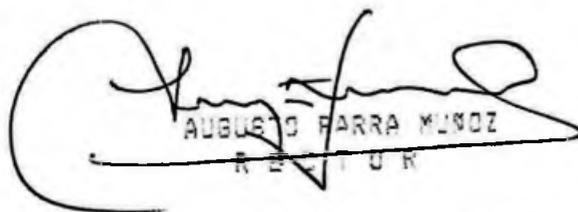
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 228/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicarractor en Nota Nº 90-713 de fecha 12 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento por dos (2) meses y a contar desde el 12 de julio de 1990, a la Sra. VERONICA PINEDA MASCAIANO, académica del Departamento de Geociencias de la Facultad de Ciencias, con el objeto de hacer uso de una beca en la Universidad de Génova, Italia, dentro del marco del Proyecto EULA.

Transcribasa a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Geociencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, junio 27 de 1990.-

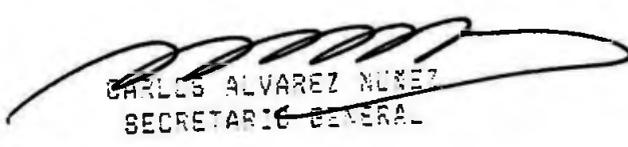


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



VPB/GAJ/etv.-



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARÍA GENERAL